

Dpto. Adquisiciones
MARR/MTE/vph.

SANTA CRUZ, Febrero 12 del 2016.-

VISTOS:

Las Modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de contratar servicios de amplificación por actividades Musicales denominadas "Melodías de Verano 2016", y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas se realizará un trato directo con Claudio Mella Palma, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M..-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **LOS MELLA EVENTOS E.I.R.L., Rut N°** por un monto de **\$ 440.000 IVA incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal(s)



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal(s)

c.c.
* Adquisiciones (1)
* Admin.Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)